

Acta de la reunión del 14/04/2016 del Consejo Consultivo Municipal de Soto del Real

El jueves día 14 de abril de 2016, se reunió el Consejo Consultivo Municipal previa convocatoria por escrito a todos sus miembros.

La reunión comenzó a las 19:50 h. con asistencia de los/as representantes de todos los Consejos Sectoriales creados hasta la fecha, a excepción de Gustavo García, del CS de Bienestar Social y Voluntariado.

- CS Obras: Gonzalo Leonardo
- CS Deportes: Sebastián Miguel
- CS Educación: Ángela Valdés
- CS Cultura: Marina Bernabé
- CS Urbanizaciones: José Miguel Sánchez
- CS Seguridad: Mónica Penín
- CS Sostenibilidad: Marian Lorenzo

Los asuntos a tratar, según el orden del día que acompañaba a la convocatoria fueron los siguientes:

1. Confirmación de la aprobación del Acta de la reunión anterior que ya fue consensuada vía correo electrónico.
2. Tratar de consensuar el **Reglamento interno** de funcionamiento de este consejo para su aprobación lo antes posible. Trabajaremos sobre un borrador elaborado tomando como base el Reglamento de Participación Ciudadana vigente.
3. Valorar los informes de los técnicos y emitir un informe al respecto si fuera necesario.
4. Posible revisión del calendario a seguir antes de la Asamblea Vecinal, en función de la celeridad con que lleguen los informes de los técnicos y las posteriores correcciones que hubiese que hacer en los proyectos si se diera el caso. De este modo, podría adelantarse la publicación completa de cada uno de los proyectos en la web.
5. Información más detallada sobre el criterio que se va a seguir para la exposición pública de proyectos (formato, tiempos, etc.) en la asamblea vecinal prevista para el 8 de mayo. Lo mismo en relación con la Consulta Popular.
6. Ruegos y preguntas

1. Confirmación del Acta de la reunión anterior

Desde este Consejo somos conscientes de que es el primer año de funcionamiento de este modelo de Participación Ciudadana en nuestro municipio y el proceso nos exige una mayor celeridad en los tiempos. Por esta razón, consensuamos el acta entre todos vía correo electrónico, trayendo a esta reunión tan solo su ratificación, lo que ha sido realizado con la firma del presidente y la secretaria y pasará a ser registrado en el ayuntamiento.

2. Revisión del borrador del Reglamento interno de funcionamiento

La secretaria da lectura al borrador del reglamento que previamente se había hecho llegar a los miembros y se pasa a debatir aquellos aspectos que merecen consideración por parte de los miembros presentes.

Se realizan añadidos y correcciones en aspectos tales como: duración de los cargos del consejo consultivo, requisitos para poder pertenecer al mismo, integración en este consejo de representantes de nuevos consejos sectoriales que puedan surgir, quórum necesario para que las reuniones del consejo y las decisiones que pueda tomar tengan validez, regular la presencia del consejo en el recuento de votos de las Asambleas vecinales, etc.

Tras numerosas reflexiones y deliberaciones entre los miembros, se acuerda por unanimidad un documento de reglamento que la secretaria remitirá a los miembros para una lectura final antes de proceder a su aprobación definitiva en la próxima reunión del Consejo Consultivo Municipal.

3. Revisión del calendario si fuese necesario

La secretaria propone modificar el orden de los siguientes temas a tratar, dejando para el final la valoración de los informes técnicos por considerar que va a suponer mayor debate. La propuesta es aceptada.

Se acuerda que dado que faltan los informes de 2 de los consejos sectoriales, el Consejo debe volver a reunirse lo antes posible, para que puedan cumplirse los plazos previstos. Se recuerda que el 21 de abril es la fecha límite para que este Consejo emita informe sobre los proyectos que le han llegado.

4. Información sobre los procesos de presentación de proyectos a la Asamblea Vecinal y la Consulta Ciudadana

Manuel Román, concejal de Participación, pasa a informarnos sobre este asunto. El próximo 8 de mayo está prevista la Asamblea Vecinal en la que cada uno de los Consejos Sectoriales presentará sus proyectos. La fórmula en que cada uno lo haga dependerá de cada consejo que deberá decidir qué persona o personas serán las encargadas de exponerlos en la Asamblea. El ayuntamiento facilitará las herramientas que puedan ser necesarias, como un proyector, y con antelación suficiente se nos comunicará el tiempo del que dispone cada proyecto para su exposición pública.

En relación con la consulta vecinal en la que una de las preguntas a hacer a los vecinos es qué 3 proyectos de todos los presentados quieren que se lleven a efecto, nos informa que en el pleno extraordinario del 15 de abril, se aprobará la fecha definitiva para esta consulta vecinal (está previsto que sea el 15 de mayo pero lo ha de aprobar el pleno) así como la forma en que se formulará las preguntas, el modo de votar, etc. Luego todo esto se conocerá tras la celebración de este pleno.

Nos adelanta algunos aspectos de la votación popular:

- Podrán votar todos los mayores de 16 años empadronados en Soto del Real

- Se podrá votar por distintos medios (en el pleno se aprobarán) pero uno de los modos será directamente en mesas de votación. Serán 2 mesas constituidas por 1 presidente y 2 vocales cada una, que serán personas voluntarias empadronadas en el municipio de Soto del Real y mayores de edad (> 18 años)

5. Revisión y valoración de los informes remitidos por los técnicos

Hasta el momento, se han recibido los informes correspondientes a los proyectos presentados por los Consejos Sectoriales de Obras, Cultura, Seguridad y Educación, este último llegó en la misma tarde de la reunión por lo que no ha sido posible su lectura y se tratará en la próxima reunión junto con los que aún faltan por llegar de los consejos de Deportes y Sostenibilidad.

Se comenzó por el de Obras, exponiendo su representante, Gonzalo Leonardo, los informes correspondientes emitidos por el Secretario del Ayuntamiento y se pasa a debatir al respecto. En ellos se señala que las obras a realizar solo podrán tener lugar en el casco urbano, ya que todo lo correspondiente a urbanizaciones es competencia de cada entidad urbanística de conservación o comunidad de propietarios correspondiente. De los informes no se desprende que haya que efectuar modificación alguna, tan solo que antes de la realización de las obras debe haber una consignación presupuestaria previa, aspecto que entendemos cubre la partida de presupuestos participativos.

En relación con el proyecto presentado por el Consejo Sectorial de Cultura, Marina expone el informe y se pasa a continuación al debate abierto entre todos. Del informe destaca que valora el proyecto por su planteamiento claro y ambicioso y por ofrecer una agenda cultural variada y novedosa que puede ser muy válida para el municipio. También realiza una serie de recomendaciones a tener en cuenta para mejorar la calidad de lo presentado ahora y, especialmente de cara a futuros proyectos, y acompaña el informe de la valoración económica que realiza el departamento de RR.HH. del ayuntamiento en el que presupuesta el coste de las horas que han de cubrir operarios y trabajadores del ayuntamiento para que el proyecto pueda salir adelante. Este presupuesto debe ser incorporado al que se recoge en el proyecto incrementando su cuantía final.

Por último se pasa a debatir el informe de seguridad, emitido por policía y secretario del ayuntamiento y que pasa a exponer Mónica iniciándose posteriormente el debate por parte de todos. En este caso, la policía local valora positivamente el proyecto porque les ayudará en sus labores de vigilancia, si bien destacan que, dados sus efectivos, no podrán realizar una vigilancia permanente de las cámaras existentes, pero si podrá ser de gran utilidad en sus labores. Señala además que dada la complejidad de estos sistemas, será necesario que el estudio y presupuesto económico lo haga una empresa especializada y que los equipos de que se disponga sean de calidad, pues hay equipos que realmente se pueden considerar inservibles para estas labores.

El informe que emite el Secretario del ayuntamiento señala por su parte, que para labores de vigilancia de tráfico es competente el propio ayuntamiento, pero para labores

de vigilancia relacionadas con la seguridad es necesario solicitar permiso a la Delegación del Gobierno.

Mónica reconoce que el proyecto que se presenta desde el consejo sectorial de seguridad debería ser más completo e instará a sus miembros para que pueda ser expuesto con mayor amplitud en la Asamblea Vecinal.

Marian Lorenzo, por el Consejo de Sostenibilidad, señala que ha llegado un informe provisional relativo a los proyectos de este consejo sectorial, pero que es mejor esperar a disponer del definitivo para efectuar las valoraciones correspondientes.

Por tanto, en relación a los informes que se han recibido y valorado en esta reunión, se acuerda que con las pequeñas modificaciones que cada uno tenga que hacer, podrán pasar a ser expuestos en la Asamblea Vecinal del próximo día 8 de mayo.

6. Ruegos y preguntas.

Durante la deliberación de los diferentes apartados del Reglamento, se ha hablado de la posibilidad de elaborar unos criterios objetivos que ayuden en la valoración de los diferentes proyectos que se presenten a los presupuestos participativos. Se señala también la posibilidad de que estos criterios puedan ser trasladados a los distintos consejos sectoriales para tenerlos en cuenta antes de invertir un importante esfuerzo en la elaboración de proyectos.

Dado lo prolongado de la reunión, se decide por unanimidad posponer este tema a la próxima reunión ya que será un asunto de utilidad para los próximos presupuestos participativos. En esta primera ocasión no es posible disponer de estos criterios por falta de tiempo, lo que no está siendo impedimento para que los miembros del consejo estén aplicando la objetividad en las valoraciones que vienen realizando.

Se emplaza al Consejo a **reunirse nuevamente el martes 19 de abril a las 19:30**, en el mismo lugar, con objeto de tomar la decisión final de qué proyectos se presentarán a la Asamblea ciudadana para su posterior votación y emitir los informes correspondientes.

Finaliza la reunión a las 23:45 horas.

Fdo. Presidente
Sebastián Miguel



Fdo. Secretaria
Marian Lorenzo